

R-DNAT- 2013 - 1020

SALTA, 2 de agosto de 2013

EXPEDIENTE N° 10.951/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 22, elevado por el alumno **ARCE, ANGEL SAMUEL** – L.U.N° 404.603 – de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 1991 solicitando una prórroga para la presentación del trabajo de Seminario de Integración, pedido que cuenta con el aval de la Directora **ING. CALZON, MARCELA ELIANA**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2012-0045 (fs. 19), de fecha 14 de febrero de 2012, se le aprueba el tema y plan de trabajo del Seminario de Integración;

Que de acuerdo a la Resolución R-CDNAT-2003-0234 (Reglamento de Seminario de Integración) en su artículo 5° inciso b), se establece un plazo máximo de presentación de dicho trabajo, no mayor de 12 (doce) meses a partir de la fecha de emisión de la Resolución de aprobación del tema;

Que a fs. 22 vta., la Escuela de Agronomía, analiza la presentación realizada y aconseja otorgar una prórroga de nueve (9) meses a partir del 15 de febrero de 2013, para la defensa del mismo;

Que en virtud de lo expresado y a juicio de la suscripta, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

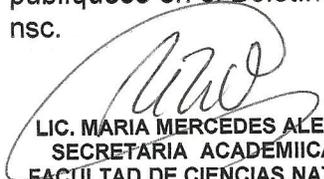
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

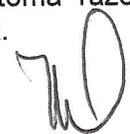
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una prórroga hasta el **15 de noviembre de 2013**, para que el alumno **ARCE, ANGEL SAMUEL** – L.U.N° 404.603 – de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 1991– defienda su trabajo de Seminario de Integración titulado: **“INFLUENCIA DEL NUMERO DE CORTES E INTERVALOS DE RECOLECCION EN LA PRODUCCION DE GOMA BREA DE *CERCIDIUM PRAECOX* (RUIZ & PAV) BURKART & CARTER EN EL CHACO SALTEÑO”**, en razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 22.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Agronomía, Directora, alumno y siga a la Dirección de Alumnos para su toma razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


PROF. SOCORRO DEL VALLE CHAGRA
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES